



RESOLUCION R-Nº 0942-14

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 OCT 2014

Expte. Nº 18.086/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la planilla de horas extras cumplidas por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, por Misiones Oficiales realizadas para distintas Facultades, Dependencias y Sedes Regionales de esta Universidad.

QUE las horas extras corresponden al período abril/14 y parciales de los meses de febrero/14 y marzo/14.

QUE se cuenta con la intervención e informe del Ing. Jorge BERKHAN, Coordinador de Obras, Servicio y Mantenimiento de la Universidad.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1284-07 se autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a considerar la totalidad de las horas extras desarrolladas por el personal del Servicio de Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, hasta tanto se emitan las normas específicas por la actividad que el personal desempeña.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de las horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, correspondientes al período abril/14 y parciales de los meses de febrero/14 y marzo/14, de acuerdo al siguiente detalle:

MES FEBRERO/14

Nombre y Apellido	Horas hábiles	Horas Inhábiles
Martín VIVEROS MATORRAS	11:10:00	-----

MES MARZO/14

Nombre y Apellido	Horas hábiles	Horas Inhábiles
Adolfo CRUZ	16:28:00	-----
Martín VIVEROS MATORRAS	21:40:00	02:00:00



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 18.086/14

MES ABRIL/14


Nombre y Apellido	Horas hábiles	Horas Inhábiles
Francisco AGÜERO	40:30:00	-----
Adolfo CRUZ	38:23:00	-----
Ricardo Benito GUZMÁN	19:15:00	-----
Hugo HERRERA	09:15:00	05:40:00
Claudio MERILES	43:30:00	27:50:00

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0942-14